

Entre la nuclearización y la diversidad de las organizaciones familiares*

María Cristina Palacio Valencia**

Profesora jubilada

Universidad de Caldas, Manizales, Colombia

21

Resumen

El presente artículo se orienta a la construcción de un argumento crítico respecto de la naturalización de la denominada familia nuclear. Bajo un enfoque sociológico se ponen bajo sospecha los argumentos naturalizados por el modelo hegemónico de la familia nuclear para, correlativamente, reconocer la diversidad de organizaciones familiares. El profundo arraigo de la representación de la familia individual y socialmente hace emerger —desde un entramado de escuchas, conversaciones y escrituras— ambigüedades y expectativas derivadas de sentimientos personales, así como de concepciones y representaciones sobre la vida, de los que derivan fragilidades que detonan profundas tensiones culturales y políticas.

Palabras claves: crisis familiar, diversidad, familia, familia nuclear, organizaciones familiares, politización del tema de la familia.



CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Palacio Valencia, María Cristina. 2020. "Entre la nuclearización y la diversidad de las organizaciones familiares". *Trabajo Social* 22(2): 21-45. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. DOI: <https://doi.org/10.15446/ts.v22n2.80866>

Recibido: 02 de febrero de 2019. **Aceptado:** 24 de abril de 2020.

- * Este artículo deriva de la amplia trayectoria investigativa y analítica de la autora en el campo de los estudios de familia en Latinoamérica.
- ** mcpv1950@gmail.com / <https://orcid.org/0000-0001-8142-1779>

Between Nuclearization and the Diversity of Family Organizations

22

Abstract

The article presents the construction of a critical argument regarding the naturalization of the so-called nuclear family. Under a sociological approach, doubt is cast on the naturalized arguments by the hegemonic model about the nuclear family in order to consecutively recognize the diversity of family organizations. The strong roots of the representation of the family both individually and socially results in the rise —based on a framework of listening, conversations and writings— of ambiguities and expectations derived from personal feelings as well as from conceptions and representations about life, from which fragilities that trigger deep cultural and political tensions are derived.

Keywords: diversity, family, familiar crisis, family organizations, nuclear family, politicization of the family theme.

Entre a nuclearização e a diversidade das organizações familiares

Resumo

Este artigo apresenta a construção de um argumento crítico sobre a naturalização da família nuclear. A partir de uma abordagem sociológica, os argumentos naturalizados pelo modelo hegemônico da família nuclear se colocam sob suspeita, para reconhecer correlativamente a diversidade das organizações familiares. As raízes profundas da representação da família suscitam individual e socialmente —a partir de uma rede de escutas, conversas e escritos— ambiguidades e expectativas derivadas de sentimentos pessoais, bem como concepções e representações sobre a vida, das quais derivam fragilidades que detonam profundas tensões culturais e políticas.

Palavras-chave: crise familiar, diversidade, família, família nuclear, organizações familiares, politização do tema da família.

Introducción

*En sentido estricto, la “familia” no existe, es una
sustantivación o abstracción conceptual.
Lo que conocemos son formas muy variadas y
cambiantes de relaciones interpersonales
en torno a dos ejes de vinculación: los de afinidad y los consanguíneos.*
[DURÁN 2000 3]

23

La familia, como noción y realidad cotidiana, encuentra su soporte histórico en construcciones simbólicas y emocionales en torno al parentesco—conyugalidad, paternidad, maternidad y filiación—, asociadas a afectos, emociones, crianza y cuidado. Más contemporáneamente, la noción de familia se articula a los derechos y las responsabilidades entre sus integrantes, traducidos en dispositivos culturales, éticos, morales, políticos y jurídicos correspondientes a un contexto espacio temporal particular. Además, enuncia entrelazamientos de sus miembros con sus ascendientes—linajes— presentes y futuros (Montero 2007), indicando pertenencia, identidad y sentimiento familiar.

Teórica e históricamente la familia se ha nombrado de manera diferente: comunidad básica humana y expresión de la *philia* (Aristóteles 1989); referente del *oikos* griego, asociado al mundo de lo privado y lo doméstico (Arendt 2001); recinto y espacio de poder del *pater famulus* en el *domus*, según el Derecho romano; ámbito sacramentalizado para la salvación del alma de la mujer (Rotterdam 1947); lugar para la educación y cuidado de la infancia (Rousseau 2008); unidad nuclear moderna (Ariès 1983); institución celular del orden social industrial y burgués (Comte 2000; Durkheim 1987); subsistema para la estabilización de la personalidad y socialización de los niños (Parsons y Bales 1955); estructura de acogida, co-descendencia y convivencia a través del matrimonio monogámico y heterosexual (Duch y Mëlich 2009); conjunto organizado e interdependiente de subsistemas (Gimeno 1999; Minuchin 1974; Musito y Cava 2001); expresión por excelencia de la diversidad, complejidad y pluralidad de formas y organización de relaciones humanas (Cicerchia 2014; Ghirardi 2004); agencia para la democratización de las relaciones sociales (Di Marco 2005; Sánchez y Palacio 2013); sujeto colectivo de derechos (Galvis 2011); y categoría sociocultural y campo de conflictos (López 2003), por citar solamente algunas referencias.

No obstante, esta polifonía de voces sobre el concepto de familia ha naturalizado su identificación con la forma de organización nuclear, correspondiente al matrimonio heterosexual, la reproducción biogenética y

la constitución de la filiación, articulada a las generaciones y a la presencia de la bilateralidad parental a través del padre y la madre. La familia es, además, el espacio de la división del trabajo por género, de la crianza y el cuidado como condiciones de la sobrevivencia, ámbito de coresidencia y cohabitación, el hogar como unidad familiar.

El modelo nuclear denominado por Durkheim (1892) como “familia conyugal”, expresión de la ley de contracción evolutiva de la familia extendida, se constituyó en el referente de la familia burguesa y célula matriz del orden social industrial capitalista, a partir del siglo XIX; además fue sacramentalizada por los Papas Pío IX y León XIII en este mismo siglo¹, afianzando su representación simbólica como unidad social básica soportada en el amor incondicional, los valores altruistas de la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad, así como en la obediencia, el respeto al padre y el amor hacia la madre. Estos atributos corresponden con la imagen de la sagrada familia

[...] con gran resonancia de la centralidad de la figura materna inspirada en el culto mariano, y el modelo tripartito, conformado por el padre a imagen de San José, la madre a imagen de la Virgen María y el niño a imagen de Jesucristo. (Ramírez 2016, 22-23)

Sin embargo, la asociación de familia con la denominación convencional de nuclear se puede interpretar e interpelar, a partir de una lectura sociológica crítica, como un modelo único que niega y oculta su configuración como realidad histórica (Bestard 1998; Goody 2009; Laslett 1972), que trasgrede o desvía la pluralidad de maneras de construir y hacer familia, especialmente en las sociedades actuales. Se abre, por tanto, un debate histórico, político y social acerca de la pretendida naturalización de una sola forma de organización familiar, esencialización que se lee en su nominación como familia, y más aún con el calificativo de “adecuada”².

En este escenario se hace visible la porosidad que tiene el tema sobre la familia. A partir del lugar otorgado como célula o núcleo de la sociedad, se la señala como culpable o salvadora, respecto a complejas problemáticas sociales. Es fuente, por lo tanto, de tensiones políticas, culturales e institucionales e

-
- 1 La instauración de la devoción a la sagrada familia se encuentra en el Decreto *Quemadmodum Deus*, del Papa Pío IX (2018). Luego, el Papa León XIII (2018), en su Breve Apostólico *Neminem Fugit*, consagra la iglesia a la devoción de la sagrada familia.
 - 2 Denominación que ha sido el centro del debate electoral en Colombia entre 2017-2018, además de ser el soporte de la propuesta del Ministerio de la Familia propuesto desde la campaña electoral del Centro Democrático, el partido Conservador, Cambio Radical y las iglesias cristianas.

incluso legales; algo que se puede identificar en la denominada crisis social de Colombia y de otros países latinoamericanos, en la que la pérdida de valores y la disfuncionalidad del modelo normal como diagnóstico socio-familiar reclaman la obligación social de su rescate y recuperación.

Así mismo, asuntos como el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción por parejas homosexuales o personas solas, la decisión de no tener prole, el divorcio, la conformación de nuevos emparejamientos, el aborto y la reproducción asistida con la disponibilidad de material genético de terceros y el alquiler o préstamo de úteros, despliegan movimientos y acciones colectivas que ponen a circular confrontaciones entre concepciones e interpretaciones confesionales o laicas respecto a familia y su lugar en la sociedad, bajo el enfoque de los derechos políticos y humanos asociados especialmente con los niños, niñas y adolescentes y la resistencia o aceptación acerca del reconocimiento de la diversidad y pluralidad familiar³.

En estas líneas de enunciación circulan movimientos de politización del tema de la familia, como cuestión de reflexión, de investigación, y lugar de habitación al que concurren múltiples y diversos procesos sociales que entrelazan las transiciones y los giros de su lugar y relación con el mundo social. Desde una invisibilización la familia se mueve históricamente hacia su visibilización: se pasa de una circunscripción exclusiva al mundo privado, ámbito de una domesticidad garante de las buenas costumbres, los valores morales y la salvación del alma, y emerger progresivamente en el ámbito público, pero con una desafortunada referencia: institución en riesgo, por el peligro que representa para sus miembros y la sociedad la amenaza de su desintegración y disfuncionalidad.

El crecimiento exponencial de las problemáticas familiares y sociales presiona al Estado para la inclusión del tema familia en su agenda pública, primero bajo el argumento del gasto y costo social, y luego, en la Constitución Política de 1991, por la influencia académica, por lo que aparece

3 La diversidad y pluralidad familiar aluden a dos cuestiones, por una parte, a múltiples formas de organización familiar que se distancian de un único modelo de referencia social, dado que las relaciones parentales y los vínculos emocionales, como sus dos componentes esenciales, expresan una amplia gama de configuraciones; y, por otra, desde una mirada interna, la unidad familiar no puede asociarse a una homogeneidad, todo lo contrario, expresa la particularidad de sus integrantes en cuanto a su lugar parental, género, generación, orientación sexual, color de piel, etnicidad, pertenencia cultural, pasaporte y subjetividad, entre otras. En fin de cuentas, reconocer la diversidad y la pluralidad familiar es comprender la complejidad de sus múltiples alternativas de estructuración, además de la diversidad de sus integrantes, más allá de la instalación o reproducción mecánica de un modelo típico homogéneo.

bajo la mirada de la familia como agencia y agenciamiento de democracia y ciudadanía⁴.

Hacia finales de la década del 90 y para las dos siguientes que cursan el siglo XXI, el mundo familiar asiste a la circulación de unos códigos discursivos que la consideran una inversión social y objeto de políticas públicas, orientadas bajo el enfoque de los derechos, la inclusión de su diversidad y la construcción de una democratización en las relaciones familiares (Di Marco, Patiño y Zuluaga 2015; Franco y Sánchez 2008; Muñoz y Palacio 2009; Ministerio de Salud y Protección Social 2012; Palacio y Sánchez 2016). Este proceso de politización del tema de la familia, con sus diversas aristas, se anuda al señalamiento de la *crisis familiar*, con el despliegue de enfoques de políticas públicas, expansión de dispositivos discursivos en las consultas electorales, generación de prácticas para el ejercicio de poder, resistencia y oposición en diversos escenarios del Estado y la sociedad, y estrategias de intervención profesional e institucional.

En este escenario de reflexión se abordan dos cuestiones: la dirección que presentan los procesos de politización del tema de la familia en el contexto actual colombiano; y el segundo, la naturalización de la familia nuclear como organización en torno al matrimonio heterosexual, con énfasis en la procreación biogenética y la copresencia de la bilateralidad parental como la familia adecuada.

Metodología

Este artículo de reflexión tuvo un proceso metodológico de espiral hermenéutica. Se trastocó el camino convencional de la revisión documental o de la sistematización de lo producido para construir una reflexión derivada de investigaciones realizadas, de asociaciones de sentido, transferencias y conexiones conceptuales y metodológicas. Es decir, fue el producto de la imaginación sociológica, en términos de Wright Mills (2003), orientado a construir un argumento sobre una realidad social como es la familia.

Esta espiral fundamentó una manera de investigación cualitativa. A partir de una vigilancia epistémica, se pusieron bajo sospecha los argumentos que naturalizan la familia en los órdenes discursivos cotidianos y se transitó por una especie de *agujeros negros* que soportan las prácticas políticas en torno a la cooptación del asunto familiar e hizo visibles los hilos que

⁴ Este planteamiento comienza a orientar los procesos de investigación y de intervención en el Departamento de Estudios de Familia y el programa de Desarrollo Familiar de la Universidad de Caldas a finales del siglo XX y comienzos del nuevo milenio.

tejen los argumentos de la denominada crisis familiar. De esta manera, se encontraron claves culturales y políticas, para la construcción de la estrategia analítica y reflexiva del tema familia, que le da forma a este artículo. En síntesis, la argumentación reflexiva del presente artículo:

[...] no es efecto de un acto de voluntad, de un rapto de talento, ni obra y gracia del azar o de alguna musa inspiradora. Por el contrario, es efecto de un arduo trabajo de objetivación del investigador y del fenómeno social en estudio, en el que si bien juegan también la voluntad, el azar y las musas, lo principal es el desarrollo sistemático de un dispositivo teórico y de unas herramientas metodológicas construidas en función de un caso particular de lo posible. (García 2013, 323)

27

Politización del tema de la familia⁵ en el contexto actual colombiano

En el espacio y tiempo actual circula la vida familiar a través de discursos y prácticas sociales y políticas. Un asunto nada fácil que no tiene la pretensión de desconocer las complejas problemáticas existentes en su propia realidad; las cuales no están condicionadas a una estructura y forma de organización fija y preestablecida, sino al proceso de construcción relacional y vinculante entre sus integrantes. En otras palabras, la familia y sus múltiples formas de organización le dan soporte al argumento de considerarla un sujeto histórico que responde y corresponde a dinámicas particulares de potencialidades, constricciones y restricciones (Beck y Beck-Gernsheim 2001; Giddens 2000) que se entrelazan con los procesos estructurales de la individualización reflexiva y el desenclave institucional propios de esta Modernidad tardía.

Uno de estos indicadores expresa la dinámica sobre la politización del tema de la familia en el país y en América Latina; una dinámica compleja

5 Es importante hacer una diferenciación con el debate sobre la politización familiar, que se encuentra anudado a la enunciación de la crisis de la familia y contiene la postura en torno al rechazo o aceptación de los cambios y transformaciones que presentan las cinco dimensiones humanas entrelazadas a la denominación de familia, consideradas como una amenaza y una tragedia respecto al sentido y significado tradicional de familia: la homosexualidad, la maternidad o paternidad en solitario, la decisión de no tener prole, el aborto, el riesgo frente a la adopción, las técnicas de reproducción asistida con material genético propio o de terceros, el alquiler o préstamo de útero, las separaciones conyugales, tener otras parejas y con más riesgo si hay hijos o hijas pequeños de relaciones anteriores, además, la separación que produce la migración y el desplazamiento, y la crianza y el cuidado delegados a otras personas diferentes a la madre (Marín y Palacio 2016; Palacio y Cárdenas 2017; Sánchez, López y Palacio 2013).

que presenta avances, escollos y retrocesos. El señalamiento de esta complejidad denota la profunda sensibilidad social y política del tema, al traducirse en acciones colectivas y movilización de fuerzas conservadoras, religiosas para aceptar o rechazar, bajo el argumento de los Derechos Humanos, las decisiones jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo, y su reconocimiento como familia, la adopción por parte de estas mismas parejas o personas homosexuales y las condiciones de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo⁶.

En este contexto se localiza el debate que confronta el anclaje social del modelo único sobre familia, respecto a la presencia de la diversidad y diferencia de otras formas organizativas de la familia. Un modelo único que se centra en dos ejes de configuración: la conyugalidad heterosexual y la filiación biogenética (Cicchelli-Pugeault y Cicchelli 1998; Duch y Mëlich 2009; Flaquer 1998; Parsons 1986); lo que desconoce la complejidad de su estructuración relacional y vinculante en torno a múltiples maneras de construir parentesco y parentalidad desde la sexualidad, la procreación, la convivencia, la sobrevivencia y la coresidencia, como dimensiones humanas significativas.

Vale decir que el cruce de esta conyugalidad y filiación anudan la representación e imaginario social y cultural sobre este tipo de familia nuclear. Cruzando estos dos ejes, una profunda sensibilidad social en torno a los derechos de los niños y niñas

[...] ha de tener una familia. Una cuestión que no se discute; sin embargo, el asunto se encuentra en la imposición de un tipo o forma específica de familia, como soporte del ejercicio y validación de los derechos de la niñez. Es decir, no es lo mismo poner la garantía del desarrollo “adecuado” de los niños y niñas a una configuración familiar determinada, que poner

6 El tema de familia se posicionó en la consulta del Plebiscito en torno a la aprobación o rechazo a los acuerdos de paz de La Habana; el que conjuntamente con último proceso electoral (2017-2018), se constituyeron en escenarios propicios para rechazar el manual de educación sexual incluyente de la diversidad, argumentando el terror que supuestamente produce la epidemia de la homosexualidad y los derechos de los “niños a tener un papá y una mamá”. Ante esto, la campaña del Centro Democrático, en alianza con otros partidos y movimientos políticos y religiosos, ondearon la bandera de la urgente necesidad de desplegar políticas y programas que rescataran los valores perdidos y la protección de la *familia adecuada* —léase, nuclear, con pareja heterosexual y prole— como célula y núcleo fundamental de la sociedad. En otros términos, se expandió una clara homofobia electoral que expresa el juego de poder y resistencia entre la persistencia cultural y política conservadora, y los avances legales y jurisprudenciales ante la realidad de los cambios en el mundo familiar y las transformaciones que demanda en este tiempo social.

en clave de los derechos, las condiciones de la crianza y el cuidado. Y por otra, la violación de los derechos políticos y humanos de personas solas o en pareja homosexual, bajo el argumento de la desviación y la amenaza que esto representa y significa para la estabilidad y continuidad de un orden familiar y social. (Palacio 2018)

29

Desde este planteamiento sobre los derechos de los niños y niñas, y la defensa de la familia nuclear convencional como la adecuada, se hace visible otro argumento respecto a su fragilidad y porosidad política, en tres líneas de concepción: la nostalgia restaurativa, la nostalgia adaptativa y la nostalgia reflexiva.

La nostalgia restaurativa se propone reparar y rescatar lo perdido (Bauman 2017). La pretensión de hegemonizar un modelo o tipo de familia y al mundo familiar se soporta en la idea de la armonía y la unidad familiar que nutre la ideología familística (Barrett y McIntosh 1995) o el familismo (Puyana 2003); pero sobre todo, y de manera fundamental, el argumento en torno a los derechos de los niños y niñas a tener un desarrollo normal, el cual, según esta visión, solamente lo garantiza *la familia adecuada*. Se lee en esta concepción la nostalgia de unos valores tradicionales que supuestamente impiden la inestabilidad y la disfuncionalidad de la familia y, por ende, contrarrestan el desorden social, y prometen un mundo feliz. Un asunto que desborda la mirada endogámica y celular sobre familia y reclama la responsabilidad social, política e institucional con relación a las condiciones y calidad de formación para las nuevas generaciones y el cuidado, como derecho fundamental, para todos los integrantes de la sociedad.

Sobre la nostalgia adaptativa, la concepción e intervención familiar parten de la premisa de reconocer los cambios que presenta el modelo hegemónico, en las nuevas tendencias presentes en el mundo familiar que demandan la atención del Estado, la comprensión de sus propias dinámicas y la intervención en sus agentes (Peri 2003; Rico y Maldonado 2011). Pero como pensamiento nostálgico mantiene la referencia del modelo hegemónico bajo la premisa de la desviación positiva⁷. La sustitución o coexistencia de figuras parentales o pluriparentalidades para suplir la ausencia paterna (Rivas 2008), la presencia de una maternidad o paternidad en solitario, la sucesión

7 La desviación positiva es un enfoque que se sustenta en la sociología funcionalista y en la figura estadística de la desviación estándar. Desde el análisis social, su uso permite considerar que una determinada realidad que no corresponde a los estándares y al modelo establecido, puede ser planteado como una opción de adaptación a la sobrevivencia desde el déficit y la carencia. Véanse, Kwasniewski (1976) y López (2016).

de parejas conyugales, la crianza y el cuidado desde otras figuras de referencia (Palacio y Marín 2016) además de opciones de diversidad sexual y de género, y de convivencia en diversos hogares, locales y globales (Sánchez, López y Palacio 2013), son cambios cuyo reconocimiento social demanda la intervención a partir de la acomodación y adaptación que requiere al modelo de la familia adecuada; no se interroga el modelo sino su carencia, su déficit, lo que provoca la resiliencia y el empoderamiento. Un discurso que aparece orientado con fuerza hacia las mujeres que son madres solas y que tienen la obligación de la sobrevivencia familiar.

Finalmente, la nostalgia reflexiva se orienta al reconocimiento y validación de los procesos de cambio y transformación de la realidad familiar; no como pérdida o disfuncionalidad, sino como movimiento propio de los tiempos y contextos sociales e históricos. Hoy la familia enuncia y nombra múltiples caminos y formas de configuración como realidad social, cultural, política y legal. Transitan opciones tradicionales, emergentes y alternativas, que bien pueden ser combinadas con despliegues contradictorios. Es la demanda de un mundo familiar que no se escapa a las dinámicas de los procesos de globalización, movilidad poblacional, individualización reflexiva, movimientos demográficos, fragilidades institucionales, expansión tecnológica, reconocimiento de los derechos y del derecho a los derechos acompañados por la diversidad, diferencia y la capacidad individual de decidir cómo construir familia. ¿Entonces de cuál crisis se habla? Sencillamente de reconocer:

[...] ¡la familia! De otro tipo, mejor, la familia pactada, la familia cambiante, la familia múltiple, surgida del fenómeno de la separación, de nuevos matrimonios, de hijos de pasados o presentes familiares tuyos, míos, nuestros; el crecimiento de la familia reducida, la unión de individuos aislados, el cuidado y el énfasis de la misma... desgajada de la tradición, abstracta y caracterizada por las catástrofes. (Beck-Gernsheim 2003, 25)

En síntesis, el corazón de la politización del tema de la familia puede descifrarse en la identificación de las preocupaciones públicas que —como preocupaciones políticas— circulan en dos órdenes discursivos: los legos —los cuales corresponden a la normalización del sentido común— y los expertos —en correspondencia con marcos institucionales, académicos y profesionales— sobre la cuestión familiar. Preocupaciones que traducen las tensiones que enfrentan las decisiones públicas y políticas entre la recuperación de lo perdido, la adaptación o la

incompletud y el reconocimiento y la inclusión a la diversidad y diferencia familiar. Estos órdenes se anudan a la denominada crisis familiar y están asociados a la validación o reflexión crítica en torno al modelo nuclear convencional sobre familia, abordado anteriormente. Además, se traducen en movimientos sociales y acciones colectivas, actuaciones y decisiones institucionales y legales, en su consideración como problemáticas y reconocimiento de cambios.

31

Algunos de estos indicadores pueden agruparse en tres ejes de análisis y gestión jurídica, política, psicosocial, educativa y social, mediados por los derechos y responsabilidades económicas, patrimoniales y asistenciales.

1. Estructuración parental: matrimonio y reconocimiento de familia en parejas homosexuales; el divorcio y la separación conyugal; las uniones sucesivas; la relación conyugal hetero y homosexual sin prole; el ejercicio de la sexualidad.
2. Sentido de familia: aborto e interrupción voluntaria o forzada de la gestación; la orfandad, abandono y cuidado de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; el cuidado de personas en condiciones de salud diversas; la vinculación de padrastros y madrastras; maternidades y paternidades sin presencia de vínculo conyugal; maternidades y paternidades tempranas; adopción por parte de personas solas hetero y homosexuales; maternidad y paternidad por vía de reproducción asistida; delegación y sustitución parental en los procesos de crianza y cuidado; participación de abuelos y abuelas en la crianza y el cuidado.
3. Significado de familia: violencia familiar —intrafamiliar, sobre y desde la familia—; migración; desplazamiento y desaparición forzada; hogares unipersonales; hogares transnacionales; hogares *Living Apart Together* (LAT).

Finalmente, respecto al lugar social, cultural y político de otras maneras de construir familia, el modelo que requiere la realidad social y cotidiana debería expresar el reconocimiento, el respeto, la protección, la defensa y el disfrute de la diversidad, la diferencia y la inclusión sin ninguna clase de discriminación de las múltiples y plurales formas y alternativas de construir familia. Porque la cuestión de la crisis, en esta línea de análisis sobre la politización de la familia, es la de un modelo único de organización familiar que excluye, niega, discrimina y pone en interdicción a las que no lo reproducen; es decir,

la pretendida muerte, desintegración o disfuncionalidad de la familia puesta en su estructura, alude más al lugar en la mentalidad social de un único modelo. Vale decir, la realidad familiar actual indica un paisaje donde: “No significa que la familia tradicional desaparezca, que se desvanezca. Pero es evidente que pierde el monopolio que tenía antes” (Beck-Gernsheim 2003, 28).

Son preocupaciones situadas en una tendencia general, como problemáticas con relación al modelo hegemónico y desde aquí se ubica el argumento de la crisis familiar que se debe intervenir. Es importante reiterar nuevamente que no se desconoce la presencia de múltiples y complejas problemáticas, las cuales más que ser efectos de la disfuncionalidad de la estructura familiar, pueden corresponder a los procesos de construcción relacional y vinculante en las organizaciones familiares; a las tensiones y conflictos no tramitados o que se han hecho a través de acciones violentas; al peso de imaginarios y representaciones sociales y culturales sobre el deber ser familiar que no corresponden a la experiencia vivida; y a las paradojas y confusiones en torno al arraigo y expansión de un referente emocional abstracto sobre ella. En esta perspectiva, también se ratifica la visión de la crisis en el desplazamiento de un modelo hegemónico y la visibilización de múltiples maneras de construir familia.

Además, como punto de cierre de este apartado y en correspondencia con la lógica del individualismo reflexivo que acompaña el tiempo social actual, no puede desconocerse un proceso de secularización familiar, con un paisaje que se diversifica y complejiza porque:

[...] de igual manera, circula la opción de la decisión personal de no tener pareja, de tenerla, de terminar una relación o de construir otra. De reivindicar el derecho a la sexualidad y afectividad sin la proyección de una pareja o de una prole. De formar pareja más allá del dualismo masculino/femenino y heterosexual. Se desliga la decisión de la maternidad o paternidad de la preexistencia de la pareja heterosexual; como también se decide por la maternidad y/o paternidad en pareja o condición homosexual. (Palacio 2018)

Interrogando la *familia adecuada* en clave de su origen y hegemonización

La familia adecuada es la enunciación moral y política de una clasificación que naturaliza el origen de esta forma de organización familiar, a

partir de una matriz fundacional conformada por tres mitos: el bíblico sobre la partenogénesis en torno al poder del padre; el mariano, acerca de la sacramentalización de la madre; y el de la sagrada familia como célula de la sociedad. Así, la familia nuclear como organización, como imagen y representación expresa, por una parte, su estructuración en torno a la conyugalidad heterosexual, la filiación biogenética y la bilateralidad parental y, por otra, la simbolización de la unidad armónica y equilibrada del respeto y obediencia al mandato del padre y la sacralización de la madre como pilar emocional y afectivo de la unidad familiar.

Con relación al mito de la partenogénesis o el relato fundacional del poder del padre como pilar de la organización familiar adecuada, su referencia se encuentra en la primera parte del libro del Génesis de la Biblia. Un mito que, con soporte en Sevilla, De Tovar y Belly (2006), Martínez (2011) y Rodríguez (2016) tiene el sentido de darle trascendencia a la estructuración de un orden social y familiar, además de brindarle el soporte a una identidad sacramentalizada, en torno al padre. No es simplemente un relato o una narración que circula como leyenda; el mito construye un relato que busca explicar el mundo, la vida cotidiana y la familia. Su argumentación tiene como finalidad brindar certidumbres, concertar las conciencias y las voluntades de las comunidades que representa. De esta manera, el mito de la partenogénesis recrea la figura de Dios creador y padre, reforzada a través de la fe como una gran fuerza persuasiva, proyecta el equilibrio originario y una armonía que se garantiza a través de la obediencia. Por lo tanto, el mito es una estrategia sutil para justificar su argumentación y de esta manera, no interrogar ni cuestionar el orden del mundo de la vida, en este caso específico, de la familia.

El creador se constituye en padre al insuflarle vida a su hijo Adán, a su imagen y semejanza, a través del soplo divino, instalando una línea de descendencia directa, de filiación y linaje sagrado. La protección y el cuidado del padre hacia su hijo se traduce en brindarle compañía, no igual a él ni por línea directa sagrada, sino a través de una prolongación del propio cuerpo de Adán: una costilla. Aparece Eva, quien es puesta por el padre como complemento de la vida del hijo, es su derivación para brindarle atención. Ante esto, el padre marca la norma, los límites y fronteras entre lo permitido y lo prohibido en la circulación y acceso de actuaciones y decisiones. De esta manera, Adán y Eva reciben del padre una autonomía e independencia restringidas; y, ante la trasgresión y la desobediencia, aparece la figura del padre castigador, quien los expulsa del paraíso y los condena

a expiar el pecado original. Pagan la culpa a través del trabajo con el sudor de la frente de Adán y el dolor del parto para Eva⁸.

El Antiguo y Nuevo Testamento recrean, a través de la sanción, la simbolización del padre perdonador; la referencia es a Abraham y el mandato que recibe de Dios de darle en ofrenda a su hijo Isaac; el sacrificio y sufrimiento de Jesucristo, hijo de Dios, que se expresa en el Monte de los Olivos. Dos mensajes: un padre que se dispone a sacrificar a su hijo para redimir los pecados del mundo y confirmar su capacidad de obediencia al padre sagrado. Parafraseando a Rodríguez (2016, 15), el mito se constituye en un paradigma sobre una realidad que se pone inmutable y eterna, además de expresar claramente “[...] implicaciones antropológicas, éticas, ontológicas, y es aquí donde mejor se muestra su utilidad política”. En otros términos, a través de la disposición de símbolos que enuncia la palabra sagrada de la Biblia se validan el origen, la permanencia y la fidelidad respecto a un orden natural.

Este orden social y familiar se estructura en torno al poder del padre —patriarca— (Badinter 1987, 1991; Molina 1994) y al origen sagrado de la familia nuclear, con pareja heterosexual para procrear, poblar el mundo y constituirse en la célula y núcleo de la vida social; en otros términos, es la familia nuclear, biogenética con bilateralidad parental. Un modelo que al instalarse desde el orden patriarcal, fundamenta el sentido de las relaciones disimétricas⁹ a partir de un orden jerárquico de superioridad/subordinación, dominio/obediencia, decisión/sumisión en y entre los lugares sociales, parentales e interaccionales del varón y la hembra, en correspondencia a su origen —soplo sagrado para Adán-hijo de Dios, hecho a su imagen y semejanza y corporal y material para Eva desde la costilla de Adán—.

Desde allí se configura un orden familiar nuclear, bajo el presupuesto de la partenogénesis del poder del padre y el despliegue de tres derechos patriarcales: el marital, la patria potestad sobre la prole y la soberanía del padre como representante social y legal. Los soportes simbólicos del poder del padre se encuentran en el lugar jerárquico que ocupa la justificación de la complementariedad conyugal por género y alianza —esposo/esposa—, y la superioridad parento-filial y generacional en cinco sentidos: por jerarquía

8 La interpretación de este mito de la partenogénesis tiene como fuente una aproximación al libro del Génesis en la Biblia. Además, se recrea literariamente en la obra de la escritora guatemalteca Gioconda Belli (2008).

9 El concepto de disimetría se encuentra en Paul Ricœur (2008), y alude a la distribución desigual de la potencia de actuar.

de género —dualismo hombre/mujer—, por disimetría conyugal —esposo/esposa—, por división del trabajo —varón trabajador, mujer cuidadora—, para la procreación biogenética —el hombre fecunda y la mujer gesta, pare y amamanta—, por la asignación de las obligaciones de crianza y cuidado —la madre cría y atiende, el padre provee los recursos—, y para la efectividad de los dispositivos de mandato —el padre ordena, vigila, controla y regula, y la esposa y la prole obedecen—.

35

Esta dupla incompletud/completud, tiene su génesis en el mito griego de Aristófanes, o el discurso que presenta Platón (2013) en el *Banquete* sobre el amor entre los humanos. Aquí pone en escena la existencia de tres géneros —masculino, femenino y andrógino— y la justificación de la partición de los seres humanos en dos, producto de la ira de los dioses, quienes expresan la necesidad de debilitarlos y ponerles el requerimiento de buscar permanentemente su completud. Con base en algunos planteamientos de Sevilla, Tovar y Arráez (2006), el mito no es una invención caprichosa de la imaginación: puede considerarse como la inspiración de un profundo sentimiento sobre relatos que expresan el origen y encierran significados concebidos como verdaderos y de origen divino, los cuales solamente pueden asimilarse a través de la fe. Además, se considera que el mito construye una realidad que se soporta en explicaciones del mundo y de la vida y, de esta manera, contribuye a establecer identidades sociales y psicológicas (Martínez 2011).

El mito mariano es el segundo componente enunciado en la matriz fundacional de la familia adecuada. Alude a la sacramentalización de la Virgen María como madre de Dios y desde aquí la valoración del lugar que tiene la madre en la organización familiar. Una imagen que se recrea en los mandatos culturales como “[...] el pilar fundamental, garante de la unidad familiar, el sol de la familia, mujer ejemplar, la matrona... y protectora. Sus virtudes eran la abnegación, la sumisión, la entrega a los hijos/as, dar todo y el sacrificio” (Puyana 2003, 53). La madre, como sujeto sagrado, hunde sus raíces en el mito de la partenogénesis, pero a través del lugar de la mujer como compañera de Adán. Dos cuestiones marcan la simbolización de su figura en este mito: como derivación del cuerpo de Adán, ya enunciado y, por lo tanto, subordinada y sometida a él —salió de su costilla— y como sujeto peligroso atrapado en las pasiones de la seducción (Baudrillard 1989); además de ser culpable del pecado original, porque no solamente trasgredió el mandato del padre, sino que arrastró a Adán a esa desobediencia. Una culpa que se traduce en la asignación de ser madre desde el dolor no solo del parto, sino también del sacrificio y la abnegación de criar y cuidar; como

también al encerramiento de su sexualidad en la virginidad y en la institucionalización del matrimonio¹⁰.

La trasgresión a este modelo le da dos lugares de señalamiento a la mujer/madre: como *puta* o *bruja*¹¹ y a sus hijos e hijas como bastardos, sin padre y sin apellido que los represente, para ponerla a ella en interdicción social y moral. Vale decir, se instala la sospecha sobre la mujer y la duda de su maternidad, la cual solamente puede ser reconocida por el esposo/padre¹². En este escenario naturalizado desde el mito de la partenogénesis, se requiere resolver el asunto de la Virgen María como madre de Dios. Una cuestión que se traduce en el mito mariano, a través del cual la fe no permite poner en duda la virginidad de María ni la fidelidad a su esposo, san José, además de reconocer la inspiración sagrada de la gestación de Jesucristo por el Espíritu Santo¹³.

La madre se configura como símbolo de la negación del deseo sexual y su trascendencia maternal en la abnegación, el sacrificio y el amor incondicional por sus hijos e hijas. Lo anterior le da fuerza cultural a la sobredimensión del amor materno y su esencialización como referente identitario femenino (Badinter 1981; 1987). Este símbolo identitario de la mujer se escinde entre el peligro del deseo sexual —la carne, la seducción y el pecado— y la sublimación de la madre como inspiración divina. Una construcción doctrinaria que busca entrelazar y armonizar la universalidad del pecado original del género humano, focalizando la culpabilidad de Eva —léase, la mujer— con la necesidad de su expiación y redención a través del símbolo

10 Belli (2008), al reescribir el mito de la partenogénesis, aporta a la configuración de la familia nuclear adecuada, desde la figura del incesto y la constricción de la sexualidad en las relaciones familiares fraternales. La autora recrea la vida de Adán y Eva como progenitores de Caín, Abel y de un par de hermanas gemelas, según fuentes en evangelios apócrifos de los libros de Enoc, El Apocalipsis de Baruk, el libro perdido de Noé, los evangelios de Nicodemo y los libros de Adán y Eva, al poner como uno de los ejes narrativos la sexualidad incestuosa fraternal.

11 La figura de la bruja es un referente fundamental en la Alta Edad Media, a través del tribunal eclesiástico de la inquisición (Michelet 2004).

12 En *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Engels (2017) hace referencia al *Código* de Napoleón, presente en muchas legislaciones occidentales, al plantear que legalmente se presume como padre de un nacido al esposo legal de la madre.

13 Los soportes del mito mariano se encuentran en el Concilio de Trento, realizado en tres etapas 1545-1547, 1551-1552 y 1562-1563. Aquí se promulga el reconocimiento de las sagradas escrituras como fuentes de testimonios; el decreto en torno a la rebeldía de Adán y Eva como culpables del pecado original; la doctrina sobre el sacramento del matrimonio y su disolución; retoman el planteamiento del apóstol Lucas (1,38), donde pone a María como modelo de obediencia, en contraste con la desobediencia de Eva (Génesis 3,6).

de la concepción inmaculada —la madre que también sacrifica lo terrenal y asciende pura a la eternidad—¹⁴.

El tercer mito constitutivo de la matriz fundacional se cimienta en la sagrada familia, la cual es puesta como la familia adecuada. Algunas de sus fuentes pueden situarse en los discursos humanistas de Erasmo de Rotterdam en el siglo XVI y de la Ilustración —siglos XVII y XVIII—, especialmente con J. J. Rousseau. Rotterdam (1947) aporta con sus coloquios a la nuclearización de la familia, a través de la salvación del alma cristiana de la mujer, su lugar como esposa, madre y responsable del hogar. Argumentos que se encuentran en algunos de sus diálogos o coloquios familiares como “El senadillo”, “La esposa”, “La disputa amorosa”, “La virgen enemiga del matrimonio”, “La virgen arrepentida”, “La púérpera”, entre otros. En estos coloquios familiares, Erasmo no hace referencia específica a la madre y a la familia nuclear; sin embargo, a partir del análisis feminista elaborado por Isabel de Azcárate Ristori (1985) argumenta el lugar de la mujer como esposa y madre. Se trata de una pista que puede contener una clave cultural e histórica de este orden familiar, a través de tres referencias esenciales de la nuclearización biparental y patriarcal: la conyugalidad heterosexual, la devoción de la esposa y el sentido de la maternidad. Claves que contienen una división del trabajo por género, generación, parentesco conyugal y filiación y le indica a la mujer, esposa y madre, su centro de referencia en el hogar, bajo la configuración del orden familiar patriarcal. De esta manera, para Rotterdam (1947), la esposa y madre piadosa y cristiana tiene la obligación de brindar la felicidad al esposo y criar en valores morales a sus hijos e hijas. Ella es el espejo del hogar, porque transmite la felicidad o la desgracia del esposo; es quien le garantiza su grata estancia, porque de lo contrario saldrá a buscar placeres en otros lugares. Por esto, la esposa debe cultivar la reverencia, la docilidad, la ternura, el pudor, la clemencia y el respeto y, por esta vía, obtendrá su perfeccionamiento con suaves maneras, desplegando su experticia en el arte de amar, la sabiduría de la espera, el perdón y el disimulo, como también la inteligencia de brindar el consejo oportuno¹⁵.

A través del cumplimiento de estas virtudes, la esposa y madre garantiza el mantenimiento de la unidad familiar y fortalece la certeza de la salvación

14 Los Concilios de Éfeso en 431, Caicedonia en 451 y el segundo de Constantinopla en 553 fundamentaron el dogma de la maternidad divina. En esta línea, el Papa Pío IX, en 1854, en la bula *Ineffabilis deus*, ratificó el dogma de la Inmaculada Concepción.

15 Un orden discursivo presente actualmente en diversos rituales como la celebración del día de la madre y la despedida fúnebre.

de su alma cristiana, según puede inferirse de los diálogos, donde se hace evidente la asignación simbólica que Erasmo le da a la mujer como bastión y cimiento del hogar y de la familia nuclear patriarcal. Una cuestión que, en términos actuales, podría señalar la crítica cultural de la feminización y maternización familiar, la estructuración de la escala de privilegio del esposo varón y padre y la domesticidad de la esposa y madre; como también, la resignificación del modelo emocional en torno a la familia, y de manera especial a la que se denomina adecuada. Pero si el humanismo puso los cimientos de la familia nuclear biparental a través de la sacramentalización de la mujer como esposa y madre¹⁶ para ser la antítesis de Eva, la puta y la bruja, una nueva voz sobre la familia nuclear moderna emerge con las ideas de la Ilustración (Molina 1994). Las palabras de J. J. Rousseau (2008) acerca del lugar de la infancia en la sociedad y de la educación como dispositivo que garantiza la estabilidad y el progreso social, fortalecen estos cimientos. Despojada de cierto halo de naturalización divina y soberana, la familia es propuesta como ámbito de formación educativa y moral para los hijos y las hijas y por esta vía las palabras del pensador producen un cambio en el estatuto de invisibilidad que tiene la infancia e instalan un modelo emocional y afectivo sobre la familia.

Al asignarle a la familia —*nuclear adecuada*— y en ella a la madre, la obligación de educar en los valores que requiere la estabilidad y el progreso de la sociedad, se consolida la representación social de esta familia como la célula y núcleo del orden social. Esta educación moral es el bastión forjado en el escenario natural de la crianza, el cuidado y la educación de los hijos e hijas, que es la familia. Esto hace imprescindible elevar a los niños y niñas como un patrimonio que se debe formar y cuidar. Es quizás el comienzo de la construcción de algunas estampas de un proceso civilizatorio moderno, en el cual:

La educación de los hijos (as), la higiene moral, el estoicismo como barrera a los vicios, el respeto y la obediencia al padre y el amor hacia la madre abnegada, marcan la escena hegemónica y el tiempo de la familia burguesa moderna. (Palacio 2010, 19)

16 Quizás esta referencia también daría una pista para la comprensión del mito mariano, tan cercano a las religiones cristianas y a la cultura occidental y a la sobredimensión emocional de la maternidad. La mujer ha transitado diversidad de caminos puesta como amenaza y peligro en el mito del pecado; la condenaron a aceptar el control y la vigilancia institucional del matrimonio con el esposo, de la familia con el padre y hermanos, o el convento.

Son nuevas sensibilidades que constituyen las lógicas de la psicogénesis y la sociogénesis moderna y contemporánea, como diría Norbert Elias (2012).

Retomando los planteamientos de Rousseau (2008), la garantía de la educación moral en la niñez como soporte del orden, estabilidad y progreso social, comienza por la supresión de la institución de las nodrizas o madres de leche; porque en esta lactancia se transmiten humores inadecuados que portan estas malas madres abandonantes, que dejan a sus propios hijos e hijas para alimentar a otros. Las señala de malas madres y culpables del desorden moral y social porque el desplazamiento del amor de madre también trae el desconocimiento del padre:

[...] se altera el orden moral; en todos los pechos se extingue el bien natural; pierde el aspecto de vida interior de las casas; el tierno espectáculo de una naciente familia ya no inspira apego a los maridos, ni atenciones a los extraños, es menos respetada la madre cuyos hijos no se ven; no hay residencia en las familias; no estrecha la costumbre los vínculos de la sangre; no hay padres, ni madres, ni hijos, ni hermanos, ni hermanas, apenas se conocen todos, ¿Cómo se han de querer? Sólo en si piensa cada uno. Cuando la casa propia es un yermo triste, fuerza es irse a divertirse a otra parte. (Rousseau 2008, 49-50)

La propuesta educativa de Rousseau busca asentar una solidez social al traspasar los límites del hogar y brindar garantías al desorden que se expande en los tumultuosos cambios del siglo XVIII y XIX. En esta línea propositiva de la Ilustración, también comienza a estructurarse el orden discursivo de la familia como nicho afectivo y ámbito de protección y seguridad para la prole y sus integrantes, en torno a la fundación del amor romántico conyugal distante del amor pasión (Giddens 2000). Desde aquí se despliega el amor familiar y la reciprocidad de sentimientos, con la fuerza punitiva desde lo legal y lo moral del incesto, la continuidad del patrimonio y el amor filial mirado como deber y obligación económica (Palacio 2010). Este mundo familiar que requiere la naciente sociedad industrial, soporte del mercado, es sometido a la vigilancia panóptica del Estado, según Donzelot (1998), desde tres líneas de intervención: el higienismo, el pauperismo y la voluntad educativa, para soldar y blindar a la familia ante las crisis económicas, sociales y políticas recurrentes en este tiempo. De esta manera, se cumple la doble función sanitaria y moral de garantizar la finalidad de la familia burguesa como la sagrada familia.

Este mandato sagrado nutre cultural y socialmente la convención social en torno a la denominación de la familia como un recinto de formación moral para la continuidad del orden social establecido, como guardiana de los valores tradicionales, hoy, bajo el soporte de la racionalidad económica del mercado y garante de los recursos de sobrevivencia. Además, se consolida el modelo emocional sobre la familia a partir del amor familiar incondicional representado hacia la prole.

En síntesis, la diversidad de la realidad familiar, más que ser considerada como una desviación o disfuncionalidad, permite confrontar la concepción de su desintegración, al poner la reflexión crítica no en las múltiples formas de organización, sino en la imposición de una sola. Es un asunto que invita a develar la clave del peso social y cultural de un modelo soportado en los juegos de poder de un orden cultural hegemónico, más que en el reconocimiento de múltiples configuraciones familiares cotidianas (Beck y Beck-Gernsheim 2001); además de interrogar y poner en sospecha los soportes ideológico-culturales del modelo de la familia adecuada, que se traducen de los tres mitos abordados. De esta manera, se transita por el camino de empalabrar la comprensión de la realidad familiar. Un proceso que orienta el reto de descifrar los mitos que le dan fundamento a la pretensión de naturalizar su origen y validar la esencialización de una manera determinada de actuar, construir y significar el mundo familiar, en este tiempo de incertidumbres y ambigüedades.

Consideraciones finales

En este escrito, se ha puesto en tensión el peso de un modelo hegemónico y homogéneo con relación a lo que no encaja, se distancia o es trasgresor e interdicto, y que valida las fronteras entre lo normal y lo patológico, lo funcional y lo disfuncional, lo adecuado y lo inadecuado, a partir de un juicio moral. Es un dualismo que fundamenta la escala jerárquica de prestigio y privilegio, a partir de la medición de cercanía o distancia del modelo ideal. Desde este marco, la concepción de crisis se traduce en el señalamiento de una nostalgia restaurativa que direcciona la recuperación de lo perdido con relación a la familia nuclear como fundamento de la vida social.

Esta necesidad de recuperar lo perdido de la familia nuclear, requiere ser develado en su intencionalidad política y cultural. La pretensión de fusionar la realidad familiar bajo un solo lente (Beck-Gernsheim 2003) hace visible, desde una mirada sociológica, la tensión entre un orden hegemónico normativo, valorativo y sancionatorio respecto a la presencia de otras

alternativas y formas de actuación, relacionamiento, acogimiento, codescendencia, comensalidad y convivialidad familiar (Duch y Mèlich 2009). Es decir, se marcan fronteras entre lo que se instala como normal, lógico y natural para señalar lo que se considera:

[...] anormal, contra natura, disfuncional, interdicto o trasgresor, de ser madre o padre en pareja o individualmente, por línea biológica, por adopción o por reproducción asistida con material genético propio o de terceros, con alquiler o préstamo de útero, gestación directa o subrogada. De decidir una co-residencia en el mismo lugar o compartiendo otros lugares. De construir una convivialidad familiar desde la densidad vinculante y no por la presión de la pertenencia parental. (Palacio 2018)

41

Finalmente, la pluralidad tanto de caminos para la construcción de la organización familiar como de su configuración relacional y vinculante explica la complejidad, que no puede plantearse como el reconocimiento de la derivación del movimiento de expansión o constricción de un modelo familiar remoto (Durkheim 1892). La presencia de un modelo ideal de familia, en lugar de ser una referencia, aparece socialmente como una imposición que descalifica las múltiples alternativas de conformar familia. Precisar estas distinciones —como lo pretendió este artículo— permite comprender el sentido de los juicios morales en torno a pérdida-recuperación, déficit-adaptación, complejidad- reconocimiento-inclusión.

Referencias bibliográficas

- Arendt, Hannah. 2001. *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Ariès, Philippe. 1983. *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid: Editorial Taurus.
- Aristóteles. 1989. *La política*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- Azcárate Ristori, Isabel de. 1985. “La mujer en los coloquios de Erasmo de Rotterdam”. *Revista Anales de la Universidad de Cádiz* 2: 279-294. España: Universidad de Cádiz.
- Badinter, Elizabeth. 1981. *¿Existe el amor maternal?* Barcelona: Paidós.
- . 1987. *El uno es el otro*. Bogotá: Editorial Norma.
- Baudrillard, Jean. 1989. *De la seducción*. España: Ediciones Cátedra.
- Bauman, Zygmunt. 2017. *Retrotopía*. Barcelona: Paidós.
- Barret, Michéle, y Mary McIntosh. 1995. *Familia vs. sociedad*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Beck-Gernsheim, Elizabeth. 2003. *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona: Paidós.
- Beck, Ulrich, y Elizabeth Beck-Gernsheim. 2001. *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Barcelona: Paidós.

- Belli, Gioconda. 2008. *El infinito en la palma de la mano*. España: Seix Barral.
- Bestard, Joan. 1998. *Parentesco y Modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Comte, Auguste. 2000. *Curso de filosofía positiva*. México: Editorial Porrúa.
- Cicerchia, Ricardo. 2014. "Entre fundamentos y acertijos de la razón familiar". *Estructuras, coyunturas y representaciones. Perspectivas desde los estudios de las formas familiares*, 13-18. Ricardo Cicerchia, Carlos Bachellar y Antonio Irigoyen (coords.). Murcia: Universidad de Murcia.
- Cicchelli-Pugeault, Catherine, y Vincenzo Cicchelli. 1998. *Las teorías sociológicas de la familia*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Di Marco, Graciela. 2005. *La democratización de las relaciones familiares*. Buenos Aires: Unicef.
- Di Marco, Graciela, Jhoana Patiño, y Luisa Fernanda Giraldo (coords.). 2015. *Políticas familiares y de género en Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Cuba. 2000-2013*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Clacso, USAM, Universidad de Caldas.
- Donzelot, Jacques. 1998. *La policía de las familias*. Valencia: Editorial Pre-Textos.
- Duch, Lluís, y Jean Carle Mèlich 2009. *Ambigüedades del amor. Antropología de la vida cotidiana 2/2*. Madrid: Editorial Trotta.
- Durán, María Ángeles. 2000. *La Red Iberoamericana para la integración de la producción de los hogares en los Sistemas de Contabilidad Nacional*. Ponencia presentada en la v Conferencia Iberoamericana sobre Familia, Madrid.
- Durkheim, Émile. 1987. *La división del trabajo social*. Madrid: Ediciones Akal.
- Elias, Norbert. 2012. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Engels, Friedrich. 2017. *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. España: AKAL.
- Flaquer, Lluís. 1998. *El destino de la familia*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Franco, P. Sandra Milena, y Gloria Inés Sánchez V. 2008. "Las familias: ¿un asunto de políticas públicas?". *Revista Sociedad y Economía* 14: 82-105. Cali: Universidad del Valle.
- García, Susana. 2013. "Algunas claves analíticas para superar el intuicionismo ingenuo y la sociología espontánea". *Escucha de la escucha. Análisis e interpretación en la investigación cualitativa*, 319-350. Santiago de Chile: Editorial LOM.
- Galvis, Ligia. 2011. *Pensar la familia de hoy. El paradigma de los Derechos Humanos. Fin del régimen patriarcal*. Bogotá: Editorial Ediciones Aurora.
- Giddens, Anthony. 2000. *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.
- Gimeno, Adela. 1999. *La familia: el desafío de la diversidad*. España: Ariel.
- Ghirardi, Mónica. 2004. *Matrimonios y familias en Córdoba. Prácticas y representaciones*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

- Goody, Jack. 2009. *La evolución de la familia y el matrimonio*. Valencia: Universitat de València.
- Kwasniewski, Jerzy. 1976. “La desviación social positiva”. Conferencia internacional de Sociología del Derecho. Budapest sept 20-26 de 1976. Traducción: Susana Iglesias.
- Laslett, Peter. 1972. *The World We Have Lost: England Before the Industrial Age*. New York: Routledge.
- López, Yolanda. 2003. “La familia como campo de saber de las Ciencias Sociales”. *Trabajo Social*, 5: 25-40. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- López Fernández, María del Pilar. 2016. “Tres perspectivas en torno a la desviación: Becker, Bourdieu, Elster”. *Revista de Ciencias Sociales* 21: 196-207. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Marín, Alba Lucia, y María Cristina Palacio. 2016. “La crianza y el cuidado en primera infancia: un escenario familiar de inclusión de los abuelos y las abuelas”. *Trabajo Social* 18: 159-176. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Martínez, Manuel. 2011. “La función social y psicológica del mito”. *Káñina, Revista de Artes y Letras*. (1): 187-199. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Michelet, Jules. 2004. *La bruja. Un estudio de las supersticiones en la Edad Media*. España: Akal.
- Ministerio de Salud y Protección Social. 2012. *Política Pública para las Familias Colombianas. 2012-2022*. Bogotá.
- Minuchin, Salvador. 1974. *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Molina, Pettit Cristina. 1994. *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Madrid: Editorial Antrophos.
- Montero, Rosa. 2007. *Temblores*. España: Seix Barral.
- Muñoz, Hernando, y María Cristina Palacio. 2009. *Lineamientos de Política Pública para la familia*. Medellín: Secretaría de Bienestar Social, Alcaldía de Medellín.
- Musito, Gonzalo, y María Jesús Cava. 2001. *Familia y educación*. Barcelona: Editorial OctaEdro.
- Palacio, María Cristina. 2010. “Los tiempos familiares en la sociedad contemporánea. La trayectoria de una configuración”. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 2: 9-30. Manizales: Universidad de Caldas.
- . 2018. “El tema de familia en clave de política pública en Colombia: algunas reflexiones”. Conferencia presentada al Congreso Internacional sobre Familia, Refmur. Cartagena de Indias. Documento inédito.

- Palacio, María Cristina, y Gloria Inés Sánchez V. 2016. *Lineamientos de Política Pública para la Familia del municipio de Manizales*. Manizales: Centro de Atención a la Familia (CAF), Universidad de Caldas, Secretaria de Desarrollo Social, Alcaldía de Manizales.
- Palacio, María Cristina, y Olga Lucía Cárdenas. 2017. "La crisis de la familia: tensión entre lo convencional y lo emergente". *Revista Maguaré* 31(1): 43-64. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Parsons, Talcott. 1986. "La estructura social de la familia". *La familia*, 31-65. E. Horkheimer y T. Parsons (eds.). Barcelona: Península.
- Parsons, Talcott, y Bales, Robert (eds.). 1955. *Familia, socialización y procesos de interacción*. Illinois: Free Press.
- Peri, Andrés. 2003. "Dimensiones ideológicas del cambio familiar". *Nuevas formas de familia. Perspectivas nacionales e internacionales*, 141-161. Uruguay: Unicef, Udelar.
- Platón. 2013. *El banquete*. España: Editorial Alianza.
- Puyana, Yolanda (comp.). 2003. *Padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias*. Bogotá: Almudena.
- Ramírez, María Himelda. 2016. "La maternidad y la paternidad en las sociedades contemporáneas... ¿y cuál es el problema?". *Maternidades y paternidades. Discusiones contemporáneas*, 19-32. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Rico, María Nieves, y Cristina Maldonado (eds.). 2011. *Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Cepal.
- Ricœur, Paul. 2008. *Lo justo 2. Estudios, lecturas y ejercicios de ética aplicada*. España: Editorial Trotta.
- Rivas, Ana María. 2008. "Las nuevas formas de vivir en familia: el caso de las familias reconstituidas". *Cuadernos Laborales* 26 (1): 179-202. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Rodríguez, Barraza Adriana. 2016. "El mito del origen". *Ágora papeles de Filosofía* 35 (2): 13-25. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Rotterdam, Erasmo de. 1947. *Coloquios*. Buenos Aires: Editorial Espasa-Calpe.
- Rousseau, Jean-Jacques. 2008. *Emilio o de la educación*. México: Editorial Universidad Veracruzana.
- Sánchez, Gloria Inés, Luz María López M., y María Cristina Palacio V. 2013. *Familias colombianas y migración internacional: entre la distancia y la proximidad*. Bogotá, Colombia: Centro de Estudios Sociales (CES), Universidad Nacional de Colombia.
- Sánchez, Gloria Inés, y María Cristina Palacio V. 2013. "Cuidado familiar, orden discursivo hegemónico y contrahegemónico". *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 5: 29-45. Manizales: Universidad de Caldas.
- Sevilla, María U. H. de, Liuval M. de Tovar, L., y Morella Arráez Belly. 2006. "El mito: la explicación de una realidad". *Laurus*. 12(21): 122-137. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Wright Mills, Charles. 2003. *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Referencias en línea

- Papa Leon XIII. 2018. *Breve Apostólica "Neminem fugit"*. <https://moimunanblog.com/tag/neminem-fugit/> (18 de enero de 2020)
- Papa Pío IX. 1854. "*Quemadmodum Deus*" *Urbis et Orbis Decretum*. Recuperado de <http://www.traditio-op.org/santos/San%20Jose/Quemadmodum%20Deus,%20Pio%20IX.pdf>
- . 2018. "*Quemadmodum Deus*" *Urbis et Orbis Decretum*. <http://www.traditio-op.org/santos/San%20Jose/Quemadmodum%20Deus,%20Pio%20IX.pdf>

45

Bibliografía recomendada

- Beck, Ulrich, y Elizabeth Beck-Gernsheim. 2012. *Amor a distancia. Nuevas formas de vida en la era global*. Barcelona: Paidós.
- Duzán, María Jimena. 2018. *Paradojas de la paz y el poder*. Bogotá: Debate.
- Ghirardi, Mónica, y Antonio Irigoyen L. 2016. *Nuevos tiempos para las familias. Familias para los nuevos tiempos. De las sociedades tradicionales a las sociedades burguesas: perspectivas comparadas entre Argentina y España*. Córdoba: Ediciones del Boulevard.
- Jelín, Elizabeth. 2005. *Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: hacia una nueva agenda de política pública*. Buenos Aires: Cepal, Conicet.
- Jiménez, Blanca Inés, Ana María Barragán M., y Alejandra María Sepúlveda M. 2001 *Los tuyos, los míos y los nuestros*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Larrosa, Jorge. 2003. *La experiencia de la lectura. Estudios sobre literatura y formación*. México: Fondo de Cultura Económica
- Morgan, David. 2013. *Rethinking Family Practices*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Palacio, María Cristina. 2009. "Los cambios y transformaciones en la familia. Una paradoja entre lo sólido y lo líquido". *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 1: 9-30. Manizales: Universidad de Caldas.
- Santos Calderón, Enrique. 2018. *El país que me tocó*. Bogotá: Debate.
- Urrego Ardila, Miguel Ángel. 1997. *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá 1880-1930*. Santa Fe de Bogotá. Fundación Universidad Central, Editorial Ariel Historia.
- Zapata Martínez, Adriana. 2018. "Prácticas familiares a distancia en contextos de migración internacional materna y paterna". (Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Chile).

